

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederación Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente pregunta relativa a la situación de los trabajadores del Camping Doñana tras el incendio del Parque Natural de Doñana y el camping en junio de 2017, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado sábado 24 de junio, un incendio forestal que comenzó en el paraje de La Peñuela situado en Moguer y que arrasó casi 8500 ha del Parque Natural de Doñana y su entorno. Éste ha sido un incendio sin precedentes en esta zona que ha arrasado acabado no sólo con una inmensa extensión del entorno natural donde conviven especies en peligro de extinción, diversos ecosistemas, marismas, lagunas, dunas y playas vírgenes, entre otras. Doñana es de esos lugares especiales que marca la vida de la gente que vive en su entorno, como los vecinos y vecinas del condado, Moguer, Palos o Huelva, entre otras poblaciones. Pero también de aquellas otras que trabajaban en el Camping Doñana, lugar en el que se encontraban como en casa, como en familia, con sus compañeras y compañeros de trabajo, pero también con aquellas otras personas que año tras años venían al camping para disfrutar de Doñana y sus playas.

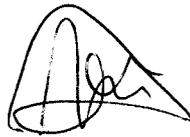
El incendio ha afectado gravemente al Parque natural, pero también ha incendiado viviendas y ha arrasado el Camping Doñana. En el emblemático camping trabajaban más de 130 personas durante el verano. En plena temporada alta, se han quedado sin sus trabajos y, por tanto, sin sus ingresos. Muchas de las personas que allí trabajaban eran fijas, pero otras muchas eran temporales y, por tanto altamente vulnerables.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Va a poner en marcha el gobierno alguna medida para cubrir a los trabajadores y trabajadoras que han perdido sus empleos debido al incendio?
2. ¿Va a poner en marcha el gobierno medida similar al ERTE que se realizó cuando la fábrica de Ybarra de Dos Hermanas?
3. En caso afirmativo, ¿Cuáles serán las medidas específicas que se van a realizar?

4. Respecto de aquellas personas trabajadoras temporales que no puedan acceder a la prestación por desempleo, o alguna otra prestación similar, por no cumplir los requisitos mínimos, ¿va el gobierno a poner en marcha alguna medida adicional a la prestación por desempleo que las cubra?
5. En caso afirmativo, ¿Cuáles serán las medidas específicas que se van a realizar?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 14 de julio de 2017



Isabel Franco Carmona
Diputada